

83

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
PALACIO MUNICIPAL
Tel. 8370071

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** adelantado por FIDUAGRARIA S.A. en contra de MAGDALENA MEDINA FONSECA, expediente radicado bajo el número consecutivo 253684089001 201200014, se profirió **SENTENCIA** (declara no probada la excepción propuesta por la parte pasiva) de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil trece (2013).

Para notificar a las partes del contenido de la providencia, se **FIJA** el presente **EDICTO** en un lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término legal de tres (3) días, hoy cuatro (4) de octubre de dos mil trece (2013), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.), conforme a lo dispuesto en el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil.

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria



CONSTANCIA SECRETARIAL. El presente EDICTO permaneció fijado en un lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término legal y es **DESEFIJADO** hoy 08 OCT 2013, siendo las seis de la tarde (6:00 P.M.).

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria